

DECRETO EXENTO N° 2540/2022
MARIA ELENA, 08-09-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0060 de fecha 08 de septiembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-336-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA**, Rut. 76.974.354-5, por un valor de \$1.472.827.- (IVA INCLUIDO), por concepto de compra de artículos dieciochero para actividad Mes de la Patria 2022, aprobado por Decreto Exento N° 2414 de fecha 30 de agosto del 2022, "Actividades Mes de la Patria".
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 215-24-01-008 (PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES)
- 5 Requerimientos Programa Septiembre 2022
- 6 Detalle de la Cotización 3149-336-COT22
- 7 Términos de la Referencia.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago Bajo la Modalidad de Compra Ágil ID 3149-336-COT22, Adquisición igual o inferior a 30 UTM. Al Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA**, Rut. 76.974.354-5, por un valor de \$1.472.827.- (IVA INCLUIDO), por concepto de compra de artículos dieciochero para actividad Mes de la Patria 2022, aprobado por Decreto Exento N° 2414 de fecha 30 de agosto del 2022, "Actividades Mes de la Patria".
- 2 Imputación de Gastos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 215-24-01-008 (PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.